



## NORMAS PARA USUARIOS

- Los alumnos/as respetarán las normas de convivencia y el protocolo higiénico-sanitario establecido para el comedor. El reglamento del centro se aplica también durante el comedor.
- Mantenemos respeto y educación con el resto de los usuarios y personal del comedor.
- Tono de voz bajo, evitamos el ruido, levantamos la mano si queremos algo y esperamos a ser atendidos, comportamiento educado y correcto en la mesa.
- Utilizamos correctamente el menaje, los utensilios, el mobiliario y las instalaciones.
- Los alumnos esperarán a sus monitores en sus distintos puntos de encuentro.
- Nos lavamos las manos antes de entrar en el comedor.
- Seguimos en todo momento las indicaciones de los monitores o personal de cocina propios del comedor.
- Por normativa no puede sacarse comida fuera del servicio de comedor.
- Durante el horario de comedor los alumnos/as no podrán abandonar el recinto escolar solos, salvo en casos de necesidad y previa autorización de la familia.

## NORMAS/INFORMACIÓN PARA FAMILIAS

- Recordamos que el comedor escolar es una actividad educativa y, por tanto, han de hacer ver a sus hijos e hijas la necesidad de cumplir las normas establecidas por el reglamento del centro y por el personal encargado.
- Para resolver consultas sobre pagos, altas, bajas, cambios de persona de recogida, etc... hacerlo SIEMPRE en oficinas o por teléfono.
- Será motivo de baja automática del servicio de comedor el no abonar las cantidades que les correspondan en un periodo de pago, sin causa que lo justifique, así como haber falseado datos para el acceso a las ayudas de comedor que se convoquen.
- Cualquier usuario podrá perder su derecho al comedor, de manera temporal o permanente, por mal uso, desaprovechamiento, por conductas inadecuadas, mal comportamiento o similares.
- La familia será informada de estas situaciones antes de tomar estas medidas y las mismas serán responsables de hablar con el usuario para que cambie su actitud y reoriente de manera positiva su comportamiento.
- La comida en general se les ofrece a los alumnos, se les anima y si es preciso se les ayuda a comer, si no se les retira para comer el siguiente plato. Si no comen nada o si se considera se informa a las familias.
- Las familias están obligadas a recoger al usuario en el horario de recogida previamente establecido por ellas en la hoja de inscripción.
- Solo en caso de urgencia sobrevenida será posible sacar al usuario del servicio del comedor durante el funcionamiento del mismo.
- Las familias serán avisadas cuando un usuario necesite ser cambiado de ropa. Las monitoras tienen establecido no cambiar a los niños, teniendo los padres u otro familiar la obligación de venir a cambiarlos.
- La comunicación por parte de las familias durante el servicio de comedor se realizará por teléfono o a través del portero automático de la calle Portillo.
- La familia debe tener bien estipulada la persona o personas para la recogida del usuario. Si hay cambios habrá que comunicarlas lo antes posible indicando el nombre, apellidos y DNI de la nueva persona de recogida o rellenado la autorización disponible en oficinas o en nuestra web.
- Se puede autorizar a que el usuario salga solo del servicio de comedor (solo de 3º a 6º de Ed. Primaria) y rellenando la correspondiente autorización disponible en oficinas o en nuestra web.
- Si el usuario necesitara un menú especial o presentará una circunstancia médica relevante (dieta blanda) deberá comunicarlo lo antes posible y adjuntar informe médico. De no ser así no se tendrá en cuenta.
- Si los usuarios están apuntados a alguna actividad extraescolar justo después del comedor, y la familia desea que sea recogido/a por los monitores, deberá de presentar la autorización correspondiente.
- Los menús no se entregarán en formato papel pudiendo descargarse los mismos de nuestra página web.
- Los monitores del comedor no están autorizados para suministrar medicinas a los niños.